



*H. Concejo
Deliberante*

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS

1° APERTURA DE LA SESION: 19:37

**2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CORRO DANIELA, CAMIO JUAN JOSE Y
PEREZ PARDO FELICITAS.**

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JUAN JOSE,
CAMIO JOSE, CORRO DANIELA, DOUCEDE EDUARDO, DEGREEF CARLOS,
GONZALEZ GABRIELA, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO,
PEREZ PARDO FELICITAS, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: BACCARINI ANALIA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 992: DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- APROBACION DE ACTAS Nº 990 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021 Y Nº 991 DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.- EXPTE LETRA “G” Nº 70/2021 – SECRETARÍA DE GOBIERNO – PROGRAMA “CASA PROPIA” CONSTRUIR FUTURO.

.- EXPTE LETRA “G” Nº 69/2021 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONTRATO CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LAS LOCALIDADES BENITO JUAREZ, ESTACION LOPEZ, TEDIN URIBURU, PJE. EL LUCHADOR.

.- EXPTE LETRA “G” Nº 49/2010 – SECRETARIA DE GOBIERNO – COMISION DIRECTIVA DE LA LIGA POPULAR DE LUCHA CONTRA EL CANCER LIPOLCC, SOLICITA LA EXIMISION DE IMPUESTOS Y TASAS EN GENERAL.

.- EXPTE LETRA “A” Nº 22/2008 – ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BTO. JUAREZ – SOLICITA EXIMISION DE TASAS.

.- EXPTE. LETRA “A” Nº 126/2009 – AGRUPACION CRIOLLA BENITO JUAREZ – SOLICITA EXIMISION DE TASAS.

.- EXPTE. LETRA “S” Nº 22/2021 – SECRETARIA DE SALUD – PROGRAMA DE RESIDENCIAS MEDICAS.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.

.- EXPTE LETRA “X” Nº 74/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – MODIFICACION ORDENANZA MUNICIPAL Nº 5331.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 75/2021 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS PJ – CONSTRUCCION DE CANCHA REGLAMENTARIA SINTETICA HOCKEY SOBRE CESPED.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 76/2021 – PROYECTO DE ORDENANZA – INTERBLOQUES – IMPOSICION DEL NOMBRE “DON HERIBERTO OMAR BJALKE” A LA CALLE Nº 40 BIS.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 77/2021 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PROBLEMAS EN LA OBRA DE ASFALTO.

.- EXPTE. LETRA “X” Nº 78/2021- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO- INSEGURIDAD.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 37 minutos damos inicio a la sesión ordinaria convocada para este día jueves 23 septiembre del año 2021. Invito a la concejal Corro, al concejal Juan Camio y a la concejal Pérez Pardo a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se tomará asistencia de los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número dos del orden del día, aprobación de actas número 990 de fecha 26 agosto 2021 y número 991 de fecha 9 septiembre 2021, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. No hay notas recibidas que hayan ingresado antes del cierre del orden del día, si hay una nota que ingresó fuera del orden del día que de manera consensuada entre los dos bloques que integran el cuerpo han acordado darle lectura y que se anexe a un expediente que se va a tratar en el punto número 10 del orden del día, así que si están todos de acuerdo cuando se trate el expediente se va a dar lectura a la nota. Expedientes elevados por el departamento ejecutivo, expediente letra G 70/2021 Secretaría de gobierno Programa Casa Propia Construir Futuro. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARIA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado, tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este expediente letra G. número 70 consta de dos adhesiones para los convenios Marcos, uno para el programa casa propia construir futuro y el otro como bien leyó el secretario para el Fondo Nacional Solidario de Vivienda. Se incluye en este expediente la resolución 16/2021 en donde el Ministerio crea estos programas como complementarios a los que ya están que es el programa federal argentina construye y el Programa Nacional de reactivación y terminación de obras de vivienda, infraestructura y hábitat todo depende del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y los anteriores eran para finalizar obras que se ejecutaron dentro de los planes de vivienda y también para construcción. Pero la realidad actual da la premisa de que se necesita un esfuerzo en lo que corresponde a soluciones habitacionales para todos los argentinos y bueno llega este nuevo programa casa propia construir futuro en donde se intenta realizar dentro de los tres años siguientes del 2021 al 2023, 120,000 nuevas viviendas, nuevas unidades. Y este convenio tiene la particularidad también que aparte de la construcción trae aparejado un recupero de fondos que se da a través del reintegro de las cuotas de los beneficiarios, esas cuotas no pueden superar y está aclarado en el convenio el 20 o el 30% de los ingresos del grupo familiar y se van a devolver hasta en 360 cuotas siendo obligatoria esa devolución y la reinversión de esos fondos se hará por una totalidad de lo recaudado en nuevos proyectos de este tipo. Se nombran entes ejecutores que en este caso es el municipio, puede ser la provincia también o habla de otros entes, específicamente habla de cooperativas y entes que tengan personería legal. Como para detallar después está todo el reglamento de cuáles serán las funciones de cada uno, en este caso el municipio lo que va a prestar como siempre es la colaboración en cuanto a suscribir primero que nada las actas y convenio como lo estamos haciendo ahora, realizar los análisis de déficit habitacional, participar de las jornadas de planificación, también presentar proyectos de factibilidad y demás adecuaciones que se necesita para este tipo de obras. Y si corresponde por supuesto participar de los procesos licitatorios, controlar diríamos la ejecución, la dirección del proyecto, seguimiento. Y bueno como no es la primera vez que llegan este tipo de convenios a este Concejo Deliberante, obviamente nos pone muy contentos en Benito Juárez hay un poquito más de 150 beneficiarios de



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

los cuales más de 100 son con casa propia y el resto para refacción de viviendas, ya 12 de casa propia están en condiciones de comenzar a construir, todo esto por supuesto en lotes que en algunos casos son privados, en otros son aportados por el municipio, pero bueno siempre el saber que tanto los vecinos de Benito Juárez como la gran cantidad de argentinos y argentinas van a poder acceder a su vivienda propia a través de estos programas, es algo que realmente es muy complicado y a su vez saber que todo esto es un importante reactivador económico también para los gobiernos locales y que está realmente pensado desde un plan estratégico que viene desarrollando la presidencia Alberto Fernández desde sus inicios y nos pone muy contento. Cada familia que finalmente pueda cumplir este sueño de la casa propia nos alegra profundamente y bueno hoy estos dos convenios están acá para adherir en este Concejo Deliberante, esperamos que nos acompañen con la convalidación de los mismos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza en el cual realizamos las adhesiones que acaba de decir la concejal. Y el objetivo principal de este proyecto según lo dice el reglamento de esta variante que es casa propia construir futuro es financiar soluciones habitacionales para familias u hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables como sectores de poblaciones de medianos recursos que no tienen ingresos para poder participar en los otros planes. Este es un inicio, esta adhesión, después hay varios pasos a cumplir, por ejemplo presentar los proyectos que es lo que pretende el ejecutivo hacer con este programa. Solicita también datos estadísticos por ejemplo las características del déficit habitacional, la cantidad de familias con necesidades básicas insatisfechas, el nivel de desocupación que tenemos y a partir de tener todos estos datos y con los proyectos del ministerio que evaluará se obtendrá y a partir de la constancia de no objeción técnica que es lo que da el Ministerio a partir con esos datos que se van a presentar se va a definir la cantidad de viviendas que se van a construir en Juárez, y de ahí se firmará el convenio marco y el convenio particular según cada una de las obras. En el mientras tanto o cuando tengamos definida la cantidad de viviendas que nos va a tocar, se tiene que abrir el registro de inscripción para los futuros adjudicatarios, en el cual según dice acá tiene que haber un proceso de inscripción, un relevamiento, evaluaciones y también un proceso de oposición para ver quiénes son los adjudicatarios de esta cantidad de viviendas y que defina el Ministerio. Y después el otro convenio que es que a partir que tengamos definido los adjudicatarios que tomen posesión de su vivienda tendrán que armar un convenio para el recupero de los fondos que invirtió el ministerio con un nivel de cuotas que también ha dicho la concejal y que no podrá superar el 20 o del 30% de los ingresos familiares y que va a ser depositados en el Fondo Nacional Solidario de viviendas del ministerio y ahí con un máximo de 360 cuotas poder generar ese fondo para la nueva construcción de viviendas que el ministerio defina. Así que es un inicio esta adhesión, es importante y seguramente por los plazos lo que se plantea y toda la información que requiere llevará su tiempo pero es importante la adhesión a estos convenios y a estas actas de adhesión, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5705 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 70/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 16 A 18 OBRA ACTA DE ADHESION AL “PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO” SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACIÓN, REGISTRADA BAJO EL N° 27/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE EL ACTA ARRIBA CITADA TIENE POR OBJETO LA ADHESIÓN DE “EL MUNICIPIO” A LOS POSTULADOS, OBJETIVOS Y NORMATIVA VIGENTE INSTITUIDA POR EL “PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO”, CREADO POR LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT N° 16/2021;

QUE A FOJAS 19 Y 20 OBRA ACTA DE ADHESION AL “FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE VIVIENDA” SUSCRIPTA CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACIÓN, REGISTRADA BAJO N° 28/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS,

QUE EL ACTA SE ENMARCA EN LO RESUELTO POR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE MINISTERIOS N° 22.520 Y SUS MODIFICATORIAS, ESTABLECIENDO QUE CORRESPONDE AL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT, TODO LO INHERENTE A LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DEL REEQUILIBRIO SOCIAL Y TERRITORIAL Y DE DESARROLLO DE VIVIENDA, HÁBITAT E INTEGRACIÓN SOCIAL URBANA;

QUE UNO DE LOS EJES CENTRALES DEL PROGRAMA “CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO” ES EL RECUPERO DEL FINANCIAMIENTO APORTADO POR EL ESTADO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA SOLIDARIO, EN EL CUAL CADA FAMILIA ADJUDICATARIA DE UNA VIVIENDA, DEBERÁ REINTEGRAR EL VALOR DE LA MISMA, TENIENDO EN CUENTA SUS INGRESOS Y HASTA UN MÁXIMO DE TRESCIENTOS SESENTA CUOTAS (360); Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DE LAS CITADAS ACTAS POR DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDESE EL ACTA DE ADHESION AL “PROGRAMA CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO SUSCRIPTO CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACIÓN, REGISTRADA BAJO EL N° 27/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, OBRANTE DE FOJAS 16 A 18 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 70/2021.

ARTÍCULO 2°.- CONVALÍDESE EL ACTA DE ADHESION AL “FONDO NACIONAL SOLIDARIO DE VIVIENDA” SUSCRIPTA CON EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT DE LA NACIÓN, REGISTRADA BAJO EL N° 28/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, OBRANTE A FOJAS 19 Y 20 DEL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 70/2021.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número cuatro del orden del día expediente letra G 69/2021 Secretaría de gobierno contrato conservación y mantenimiento de alumbrado público para las localidades de Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y paraje El Luchador. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza tratara de un contrato con la Cooperativa de Consumo de Electricidad de Benito Juárez para la conservación y mantenimiento del alumbrado público para las localidades de Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu, El Luchador y la rotonda acceso a Estación López y ruta 74. La duración y el monto de dicho contrato del periodo vigente será de 12 meses retroactivo al 1 enero 2021 hasta el 31 diciembre 2021. El monto inicial del presente contrato se fija en la suma de pesos 2.50 más IVA por kilowatts por el plazo de duración del presente contrato. Voy a nombrar alguno de los artículos del contrato, el artículo tres menciona el alcance de los trabajos, la instalación del alumbrado público deberá ser mantenido por la cooperativa eléctrica a fin de obtener un encendido permanente durante las horas que correspondan en efecto del estado de funcionamiento. Los trabajos comprenden el aporte de la mano de obra, materiales, herramientas y equipos, la reposición de lámparas quemadas, rotas o faltantes. La reposición o reparación de los postes y soportes de red alimentarias aéreas que estén afectados al alumbrado público. La reparación de columnas afectadas por los accidentes de terceros, la cooperativa podrá accionar contra los responsables de reclamar la reparación de éstos para que vuelvan a su situación original como también deberán reponer las que se han afectadas. También está la recorrida de las instalaciones por el objetivo de verificar su estado y funcionamiento y efectuar las operaciones para que las mismas resulten eficientemente y cumplan con el cambio permanente. También mencionar que en el artículo seis el equipo y la disponibilidad del personal van a tener un camión equipado con una hidro elevadora de 13 m, un camión de hidro grua de 10 m con altura operativa mas una barquilla y una camioneta para el recorrido e inspecciones de las instalaciones y dos personas como mínimo para realizar las reparaciones. Las reparaciones de soportes y luminarias, la cooperativa deberá reemplazar los postes tanto de hormigón o de madera y brazos de iluminación cuando resulten dañados en el caso de las columnas metálicas deberán repararlas y enderezar las mismas para mantener la verticalidad de ellas. Se prevén multas en el caso de no cumplir con el tiempo y forma de las tareas previstas. Es importante destacar la calidad del servicio, la forma de contratación que exige la presentación del mismo dado que el pago del contrato va con un coeficiente que se establece en pesos por la cantidad de kilowatts consumidos, se establecen el consumo del promedio de 240,000 kW por hora, vemos que es un contrato muy bueno tanto para la parte de la municipalidad, para los vecinos que tienen y que van a seguir teniendo una buena calidad de alumbrado y a su vez para la cooperativa eléctrica. Muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Este contrato es muy similar al que aprobamos el año pasado que iba de marzo a diciembre del 2020, la diferencia es el anexo uno que teníamos en su momento un agregado ser una operación por única vez. Lo que vemos es que el valor del monto que se debe abonar a la cooperativa eléctrica por el mantenimiento es 2,5 que equivale al 51.5% más que el último valor que teníamos en el contrato anterior que es igual a la inflación de septiembre del 2020 a agosto del 2021 y es necesario tener un buen mantenimiento del alumbrado público en Juárez y en las localidades que comprende este convenio. Lo que llama la atención es que en esta oportunidad se inició otro expediente, no es el habitual con el que veníamos trabajando los últimos años, el anterior era el G 45 y ahora estamos con él G 69 no sé cuál será la razón de continuidad pero ha cambiado en eso puntualmente. Y bueno estamos de acuerdo porque esta es una operación de mantenimiento y conservación que es importante que se realice desde la cooperativa eléctrica, nada más señor Presidente.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5706 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 69/2021, EN EL CUAL DE FOJAS 15 A 22 OBRA CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA., REGISTRADO BAJO EL N° 143/2021 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS

QUE EL CITADO CONTRATO SE REFIERE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS LOCALIDADES DE BENITO JUÁREZ, ESTACIÓN LÓPEZ, TEDIN URIBURU Y PARAJE EL LUCHADOR

CONSIDERANDO QUE ES NECESARIA LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 143/2021, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUÁREZ LTDA., REFERENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LAS LOCALIDADES DE BENITO JUÁREZ - ESTACIÓN LÓPEZ – TEDIN URIBURU Y PARAJE EL LUCHADOR, EN UN TODO DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 69/2021.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: de acuerdo a lo que se pauto en labor parlamentaria el punto número cinco expediente letra G 49/2010 Secretaría de gobierno comisión directiva de la liga popular de lucha contra el cáncer LIPOLCC solicita la eximición de impuestos y tasas en general pasa a comisión de hacienda. El punto número seis es el expediente letra A 22/2008 asociación de bomberos voluntarios de Benito Juárez solicita eximición de tasas, pasa a Comisión de hacienda. El punto número siete expediente letra A 126/2009 Agrupación Criolla Benito Juárez solicita eximición de tasas, pasa a la Comisión de hacienda. Pasamos ahora a dar tratamiento al punto número ocho expediente letra S 22/2021 Secretaría de salud programa residencias médicas. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, antes de comenzar a explicar este expediente desde nuestro bloque queríamos agradecer la participación hoy a la mañana de una reunión que



mantuvimos con la secretaria de salud donde de manera detallada y pormenorizada nos explicó un poco la lógica y el fundamento de este proyecto de ordenanza. Como se mencionó recién el departamento ejecutivo eleva al Concejo Deliberante para la aprobación la suscripción por un lado de un acta acuerdo por rotación de primer nivel de atención y salud comunitaria entre el Ministerio de Salud de la provincia y el municipio de Benito Juárez. Y también se anexa al expediente la suscripción a un convenio con el Ministerio referente a la colaboración para la formación de profesionales de la salud a través del sistema de residencias. Lo que motiva a esta suscripción es proponer a la ciudad de Benito Juárez como sede para la formación de profesionales de la salud a través del sistema de residencias de la provincia de Buenos Aires y por otro lado también motiva la suscripción a este convenio es utilizarlo como una estrategia por un lado, Benito Juárez se hace de formación de recurso humano de residentes y también los residentes puedan evaluar una vez graduados la posibilidad de radicarse en nuestro municipio y así formar parte de manera permanente de nuestro equipo de salud y así satisfacer las necesidades en materia de salud. Hoy nos explicaba la Secretaría de salud que todos los municipios que no son sede en materia de residencias están evaluando la posibilidad de incorporarse porque justamente lo hemos hablado muchas veces acá la necesidad de erradicar profesionales de salud en las ciudades como la nuestra es un desafío permanente para la gestión. Con respecto al acta acuerdo por rotación del primer nivel de atención de salud y comunitaria se expresa en el acuerdo la colaboración entre las partes para la formación de profesionales de la salud a través del sistema de residencias. Se acuerda lograr una formación óptima de los profesionales residentes siguiendo como eje las políticas públicas sanitarias enmarcadas en fortalecer la atención primaria de la salud, atendiendo a las características y necesidades de la población objetivo. Se plantea fortalecer la atención y la calidad profesional de las unidades sanitarias urbanas y periféricas. También incluye el acta acuerdo la adhesión al régimen de residencias contemplado en el decreto número 2557/1 que es un decreto en el cual explica de manera pormenorizada las características, las obligaciones y las responsabilidades que encuadra la labor de los profesionales de la salud. También la municipalidad ofrecerá al ministerio a través de las guías de orientación para la formación de atención primaria de la salud redes y salud comunitaria la grilla de condiciones y la descripción de las categorías de progresión y las sedes para la capacitación de los residentes, es decir que progresivamente el área de salud del municipio va a ir completando determinadas pautas que necesitamos completar en el sistema de salud para que podamos ser sedes y reunir todas las condiciones necesarias para que se apruebe. Y para aquel municipio sea de la residencia se requiere por un lado la carta de intención del municipio, el convenio que expliqué anteriormente y en la segunda parte se deben contemplar los datos del centro de salud que en nuestro caso serían las unidades sanitarias como mencioné periféricas y urbanas. Y también se debe contemplar en otro anexo los aportes que realizará el municipio, hoy nos explicaba la secretaria de salud que se podría utilizar como incentivo por ejemplo evaluar la posibilidad de si se les puede ofrecer un lugar de residencia, una casa por ejemplo. El otro anexo contempla como mencionaron anteriormente ir completando diferentes grillas de manera progresiva que tienen como diferentes itens para ir contemplando, uno es el modelo de atención primaria, otro es el perfil de los tutores docentes y otro es el equipo de salud y las características de la infraestructura. Y finalmente para la gestión para que el municipio pueda ya comenzar las gestiones de este programa se necesita la aprobación del presente proyecto de ordenanza. La incorporación del programa de residentes implica verdaderamente para nuestro sistema de salud una transformación, por un lado como mencioné antes se va a fortalecer el sistema de salud desde la atención primaria que en realidad esto implica seguir trabajando, profundizar los ejes de prevención y promoción de asistencia que se realiza en las unidades sanitarias y también jerarquizar y capacitar a los profesionales que se van a desempeñar en materia de atención primaria. En esta propuesta el ministerio contempla tres dimensiones, por un lado los residentes que integran el equipo de salud y la idea es brindar un espacio de formación desde la interdisciplina y desde la inter sectorialidad contemplando la



complejidad de los problemas de salud que la elección de que sea la atención primaria implica la descentralización y que los residentes puedan planificar estrategias que respondan realmente a las características idiosincráticas de cada unidad sanitaria. Las condiciones necesarias para la rotación requieren que el equipo de salud designe un jefe, un coordinador de residencias y hoy nos explicaba la secretaria de salud y también está detallado en el expediente que este jefe coordinador de residentes para llegar a serlo y que sea designado debe acreditar haber tenido un espacio de formación académica en el ámbito de la docencia, haber sido residente y en caso de no tener trayectoria en el marco docente realizar la capacitación necesaria que también va a brindar el ministerio a través del área de capacitación a fin de cumplir los requisitos para poder ser un formador. También el equipo de salud debe tener disponibilidad y tiempo para lograr esta ayuda dicha formación en los residentes y por otro lado también otra de las dimensiones que se contemplan la materia de infraestructura y recursos. Se debe garantizar por ejemplo la disponibilidad de salones de usos múltiples en las unidades sanitarias para que los residentes puedan realizar las actividades comunitarias, asegurar la colectividad de los equipos de PC, que éste el personal administrativo para cuando ellos puedan realizar las actividades y requieran ayuda, tener un registro de las historias clínicas actualizadas en todo horario. Y en cuanto a los tutores como mencioné anteriormente, la posibilidad de ser tutor implica que también nosotros desde el ámbito de salud generemos el espacio de formación. El acta acuerdo de rotación y en atención primaria y salud comunitaria y el convenio realmente van a implicar un punto de inicio de una transformación de nuestro sistema de salud, realmente celebramos esta ampliación porque vamos a crear si el cuerpo de concejales nos acompaña, vamos a crear en nuestro sistema de salud un área de investigación y de educación que realmente será un privilegio que podemos ser sede, me parece que no es un dato menor que nosotros mismos en nuestra ciudad podamos crear conocimientos científicos respetando las características de nuestra población. Y por otro lado marca un fuerte compromiso del ministerio de salud de la provincia y de nuestra gestión de seguir apostando a generar recurso humano y ofrecer la mejor oferta académica para que los residentes no puedan elegir y ojalá muchos residentes no puedan elegir para que puedan vivir y desarrollar su actividad profesional en la ciudad de Benito Juárez. La verdad que es un punto de inicio de un camino que realmente implicará una transformación y suma y es totalmente innovador y celebramos desde este bloque estas acciones. Sin más que agregar vamos a solicitar al cuerpo de concejales del bloque de Cambiemos que no puedan acompañar con su voto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Acá como se dijo estamos autorizando la firma del intendente en dos temas distintos, uno es el acta acuerdo por la rotaciones de primer nivel de atención y salud comunitaria donde por el período de uno, tres a cuatro meses podrán venir residentes a realizar prácticas en las Caps urbanos o rurales, ese es un tema. El otro tema en donde tendrá que tener un tutor, un profesional local que los oriente en el cual si uno analiza las rotaciones son estudiantes o profesionales que están haciendo la residencia en donde solamente lo que hacen es acompañar al médico que está a cargo sin posibilidad de hablar con el paciente o de tener relación con el paciente si no es la investigación y la parte administrativa y ver por qué la idea de estas rotaciones es analizar cómo se trabaja en la salud que es la experiencia y lo que están tratando de aprender. El segundo tema es que nuestro hospital pueda ser un lugar donde se realicen residencias médicas, conocemos casualmente hoy o mañana están los concursos nacionales para las residencias médicas en toda la República Argentina en donde hay anotados montones de profesionales que están presentándose para distintas especialidades. Lo que estamos presentando acá es decir poder participar en esa opción para que vengan los residentes y puedan estudiar o realizar su cuatro años de preparación en Juárez en nuestro hospital. Pero para eso necesitamos o se necesita según el convenio ciertos pasos, la carta de intención, el convenio,



los anexos, anexos complementarios del municipio que aporta traslados, viviendas, se hace un aporte adicional, la grilla de condiciones y programas y por último la ordenanza municipal. A partir de ahí se inicia el expediente dentro de la región sanitaria. Hoy tuvimos reunión con la secretaria de salud en el cuarto en el expediente faltaban tres anexos que tuvimos acceso y nos trajo copia, pero la verdad que a mi entender este expediente está incompleto y por qué digo esto, porque no sabemos en el expediente salvo lo que adelantó hoy la secretaria que especialidad vamos a ofrecer para las residencias, hoy nos dijo que podría ser medicina general, en el expediente no está. Tampoco sabemos que aporte va a realizar el municipio a estos residentes porque son erogaciones de fondo, hay tres opciones o cuatro, está que el municipio pague la beca, está que el municipio pague un porcentaje por arriba de la beca que paga provincia, está mi padre un monto fijo por arriba de la beca que paga provincia. Tampoco sabemos si se van a ofrecer viviendas, si se va a ofrecer traslados, vehículos, no sabemos porque en el expediente no está. Y creo que es interesante que todos sepamos qué es lo que se va a ofrecer, porque es algo importante que estamos generando para el hospital de Benito Juárez y que no va a durar un año, porque si entra algún becario va a durar cuatro años no uno, porque las residencias son de cuatro años y el convenio dice que después tiene que estar otros cuatro años trabajando en el hospital. O sea uno es la rotación y otro es la residencia médica donde viendo y comparando con otros y buscando en otros hospitales que es lo que se ha ofrecido está analizado y escrito que se hace el primer año, que se hace en segundo año, cómo va a ser dentro del hospital la carrera de este profesional en medicina general que va a estar un tiempo en terapia intensiva, otro tiempo en oncología, otro tiempo en laboratorio, otro tiempo en la parte de lectura de rayos, va a tener una rotación en el hospital y dentro de las especialidades que existen dentro del hospital, eso tampoco está escrito. O sea lo que estamos planteando es perfecto y está bien es muy buena idea, lo que digo es que el expediente está incompleto. Estoy totalmente de acuerdo con que esto se haga, estoy en desacuerdo en cómo está el expediente, la idea es buena y hace años que estamos hablando desde que entré por primera vez a este Concejo Deliberante en el año 96 estamos hablando de la falta de profesionales en el hospital, esta va a ser una medida seguramente que nos va a permitir al menos en una rama de la medicina empezar a incorporar profesionales, espectacular y lo aplaudo, el tema es que este expediente como está presentado hoy señor Presidente en donde hoy nos dieron algunos anexos que están incompletos, no están marcados, no sabemos qué es lo que va hacer el municipio, para mi falta documentación en este expediente así que lamentablemente no voy acompañar sino que voy a pedir la abstención.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Como han expresado las concejales que me antecedieron en el uso de la palabra siempre es una de las problemáticas y uno de los deseos nuestros como concejales y especialmente del departamento ejecutivo y tanto de la Secretaría de Salud como de la Dirección del Ente Descentralizado captar, atraer nuevos profesionales es realmente profesionales médicos y en algunas especialidades específicamente. Pero en lo que la generalidad se busca es médicos generalistas o especialistas en medicina en general. Hemos visto incluso en algún gobierno anterior un programa quiero ser residente por el 2016 o 2017 que se ofrece a los municipios pero en donde sólo los municipios que tienen mayor cantidad de habitantes de 50,000 habitantes para arriba lograron captar algunos residentes, especialmente los municipios en donde el sistema de salud privado permite generar mayores ingresos a los profesionales o sea en donde tienen un sistema de salud privado en donde la cantidad de habitantes permite a los profesionales una mayor facturación a futuro por eso logran captar mayor cantidad de profesionales y lógicamente mayor cantidad de especialistas en las distintas especialidades médicas. Así que vemos de muy buen agrado la generación de esta herramienta por parte del Ministerio de Salud de la provincia Buenos Aires en conjunto con la escuela de gobierno de salud Florián Ferrara lo vemos con muy buen agrado que se genere esta herramienta



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

para la totalidad, para los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires en donde se empiece a trabajar tanto en esta acta acuerdo para la rotaciones como el convenio de futuros residentes, una herramienta válida en donde seguirá trabajando para que el municipio el próximo año esté en esa lista de receptores de médicos para hacer su residencia como así también de médicos para hacer las rotaciones en centros de salud primaria que son nuestras salas, nuestros CAPS nuestro centro de atención primaria de la salud tanto urbanos como rurales. Creemos y hoy nos lo expresaba la Secretaría de salud que tenemos profesionales médicos especialmente médicos generalistas con una gran capacidad que se harán sus tiempos para capacitarse, enfrentarán ese desafío profesional, motivación no les va a faltar seguramente, ganas y motivación la tienen para colaborar, para ser los capacitadores de estos médicos residentes que en principio van a ser médicos generalistas, profesionales médicos que en la última etapa de su especialización tendrán seguramente algunos de ellos de venir a Juárez a desarrollar la especialización en clínica médica y así a futuro si Dios quiere lograr captar los médicos. Es un puntapié inicial para generar las condiciones para que estos médicos se radiquen en el partido de Benito Juárez, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Realmente es un tema importante, es un tema que seguramente nos hubiera gustado tener más tiempo para tratarlo, estudiarlo y analizarlo, pero bueno la realidad es que desde el bloque oficialista se nos pidió el tratamiento sobre tablas por la necesidad del departamento ejecutivo de presentar el acta acuerdo y el convenio y entendiendo que es importante el tema por eso accedimos a tratarlo sobre tablas y también más allá de que desde nuestro bloque estamos de acuerdo que falta documentación y que nos gustaría que esa documentación si así va a tener que estar presente para cuando se presente en región sanitaria, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto. Porque realmente es una propuesta que nosotros y recuerdo perfectamente la planteamos en el año 2017 hace cuatro años atrás este proyecto de residencias, un proyecto que elaboramos en forma conjunta y consultando con médicos de Juárez, con autoridades de región sanitaria y con otro municipio de inclusive menor cantidad de habitantes que Juárez que lo estaba realizando y entendíamos y lo dijimos en aquel momento que era una de las mejores maneras de poder tener médicos para Juárez, para Barker, es una manera de tener una carrera para formar y lograr captar médicos, algo que siempre ha sido importante y lo vimos en el transcurso de la pandemia indispensable el tener mayor cantidad de profesionales de la salud en nuestro partido. Recuerdo también que en aquel momento la que estaba en salud me dijo que esto era inviable, que no lo podíamos pensar, por suerte cuatro años más tarde se da esta situación con una nueva secretaria de salud y con este proyecto y como digo vamos a acompañar y esperemos que se lleve a cabo y que tengamos una residencia y podamos tener más profesionales en nuestro distrito, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente. Solamente agregar y agradecer a la Secretaría que hoy a la mañana como dijo la concejal nos vino, nos explicó y se tomó su tiempo como dijo la concejal de nuestro bloque agregamos lo que faltaba y bueno la verdad es que tuve la oportunidad de participar en un zoom que participaron secretarios de distintos municipios y la verdad que la idea es muy buena para Juárez y también para otros municipios que faltaban muchos más doctores o de diferentes rangos médicos así que nada más agradecerle y vamos a ver si nos acompañan o no, y nada más para agregar señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Perdón primero vamos a poner en consideración del cuerpo la solicitud de abstención de la concejal Pérez Pardo, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, no queda autorizado entonces la abstención. Tiene que



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

autorizarla el cuerpo a retirarse de la sesión señora concejal. Ponemos a consideración entonces la solicitud de retiro de la concejal Pérez Pardo, autorizada. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por mayoría. Ponemos a consideración entonces en particular el artículo primero, aprobado por mayoría. Artículo segundo aprobado por mayoría, artículo tercero de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5707 /2021

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 22/2021, EN EL CUAL A FOJAS 5 Y 6 OBRA MODELO DE ACTA ACUERDO POR ROTACIONES PRIMER NIVEL DE ATENCION Y SALUD COMUNITARIA, A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

QUE DE FOJAS 23 A FOJAS 28 OBRA MODELO DE CONVENIO A SUSCRIBIR CON “EL MINISTERIO” REFERENTE A LA COLABORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RESIDENCIAS

QUE CON LA FIRMA DE ESTOS CONVENIOS “LA MUNICIPALIDAD” MANIFIESTA LA INTENCIÓN DE ADHERIR AL RÉGIMEN DE RESIDENCIAS EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, POR APLICACIÓN DEL DECRETO N° 2557/01 Y, EN TANTO SEAN COMPATIBLES CON LA PRESENTE ACTA ACUERDO, NORMAS COMPLEMENTARIAS, RESOLUCIONES Y DIRECTIVAS DE “EL MINISTERIO”, O LAS QUE EN EL FUTURO PUDIERAN DICTARSE EN SITUACIÓN DE LAS MISMAS.

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA Y CONVENIO ARRIBA CITADOS AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL ACTA ACUERDO POR ROTACIONES PRIMER NIVEL DE ATENCION Y SALUD COMUNITARIA OBRANTE A FOJAS 5 Y 6 DEL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 22/2021.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL CONVENIO DE COLABORACION CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 23 A 28 DEL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 22/2021.-

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes ingresados por los distintos bloques, proyecto de ordenanza expediente letra X. 74/2021 proyecto de ordenanza interbloques modificación ordenanza municipal 5331, por secretaria se dará la lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: para solicitar el tratamiento sobre tablas.



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El proyecto de ordenanza se originó en la detección de un error que hizo la concejal Pérez Pardo de el número de manzana y la ausencia de la parcela en la designación de la identificación catastral de el lugar en donde se construirá a futuro una plaza allí la quinta dos, la plaza que llevará el nombre de Néstor Larrea en homenaje al conocido periodista y locutor recientemente fallecido físicamente y a quien todos recordamos y por iniciativa de este bloque de concejales se impuso en nombre o se impondrá el nombre a la plaza que se construirá en ese barrio en crecimiento. Así que ante un error que cometimos en la redacción de esa ordenanza está rectificad mismo.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente es bueno tener concejales estudiosos que analizan los expedientes para poder como en este caso corregir los errores y hacer que las ordenanzas queden como corresponde. Así que estamos cumpliendo esa función, sabemos que la concejal Pérez Pardo pone siempre especial énfasis en la detección de los errores y hoy estamos corrigiendo todo el cuerpo uno de los tantos errores que a veces cometemos y hoy tenemos la oportunidad de corregirlo, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general, aprobado por mayoría. En particular artículo primero aprobado por mayoría 12 votos, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5708/2021

VISTO LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 5.331, Y;

CONSIDERANDO:

QUE ES PRECISO ENMENDAR EL ERROR COMETIDO EN LA IDENTIFICACIÓN CATASTRAL DEL SITIO EN EL QUE SE CONSTRUIRÁ LA PLAZA A LA QUE SE LE DESIGNO NOMBRE EN LA ORDENANZA MENCIONADA EN EL VISTO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°: MODIFÍQUESE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 5.331 (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO), DONDE DICE “MANZANA 2E” DIRÁ “MANZANA 2B, PARCELA 9B”.-

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al expediente letra X. 75/2021 proyectos de resolución bloque Frente de Todos PJ. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: una consulta al haberse retirado la concejal Pérez Pardo entendemos que es por unanimidad de los presentes.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: la presidencia entiende señor concejal que unanimidad sería si votarán todos los concejales que iniciaron la sesión, la concejal se retiró después porque si yo digo unanimidad en el acta estaría constando que votaron 13 concejales y no votaron 13 concejales, votaron doce. Es así la deducción que hace la presidencia. Punto número 10 expediente letra X. número 75/2021 proyecto de resolución bloque Frente de Todos PJ construcción de cancha reglamentaria sintética hockey sobre césped. Por secretaria se dará lectura al proyecto y a la nota ingresada fuera del orden del día.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto y a la nota.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Este proyecto es una gran expresión de deseo comunitaria de todos aquellos que aman el deporte en general y en particular el hockey. Hace unos años tuvimos la oportunidad de tratar en este concejo un proyecto de características similar, esa vez no íbamos por la sintética estábamos pensando en la posibilidad de conseguir algún lugar donde poder hacer una cancha reglamentaria y de hecho se detuvieron analizando algunas alternativas y bueno en ese momento como ahora el empuje de muchas jugadoras locales de distintas edades, de algunas que ya peinan canas pero aún así le ganan al dolor de cintura y se van a jugar esos picones como le dicen ellas hasta que les da el físico enfrentándose con chicas mucho más jóvenes, compitiendo, llevando al deporte y a nuestro partido en una disciplina que si bien hace muchísimo tiempo que está no ha terminado nunca de consolidarse fuertemente por la parte de infraestructura acorde. Y decía éstas jugadoras locales que como bien dice en los considerandos fueran en diferentes equipos de Tandil, Azul, Olavarría, Tres Arroyos, Necochea, y por supuesto acá en el Club Juarense que es uno de los clubes que ha podido mandar esta nota que recién ha leído secretario de este cuerpo y bueno encuentran en este deporte las ganas de seguir practicando no sólo por el amor a la disciplina sino también por su salud. Entonces nos parece que este es un buen momento para que esa iniciativa de tantas jugadoras encuentre en esta posibilidad que tenemos hoy de un gobierno provincial, y municipal y que además la secretaria de deportes de la nación sea una ex jugadora de hockey como lo es Inés Arondo como lo era una de las leonas recordada medallista olímpica y que además como siempre pasa este año hemos tenido los Juegos Olímpicos postergado desde el año pasado y generalmente cuando se dan estos mega eventos deportivos y hay un buen resultado por parte de alguna selección nacional eso genera también una motivación muy grande para que miles de jóvenes, miles de chicos se pongan o se incentiven para practicar este deporte. Acá hay muchas categorías, muchas mujeres y también hay unos cuantos varones que seguramente si tuvieran la posibilidad de practicar esta disciplina en la cual poder desarrollarse se sumaría a poder practicarlo, así que nos encontramos con algunas cuestiones que hemos podido escuchar el proyecto, el hecho de tener que ceder la localia por no tener una cancha sintética propia para poder competir, el esfuerzo económico que significa por ejemplo la construcción de los arcos, el hecho de pagar un entrenador, dificultades que si nosotros pudiéramos contar con esta herramienta seguramente haría que el desarrollo del deporte y la profundización del deporte de hockey sea mucho mejor. Así que tenemos la mejor expectativa, no tengo ninguna dudas que el bloque de juntos por el cambio va a acompañar este proyecto como todas aquellas instituciones deportivas y quieren que deporte crezca en nuestro partido y sabemos la implicancia que tiene para todos pero principalmente formativa y educacional mente para los chicos, para los jóvenes un pibe que está practicando deportes es un pibe o una piba que no está en su casa haciendo nada y seguramente va a ayudar a su desarrollo y a su crecimiento. Por lo pronto en esta presentación que hacemos en este concejo solicitamos al intendente que como sabemos que es un gran gestor pueda llevar adelante las negociaciones o los pedidos. Fijense en un detalle nada más, este proyecto lo había hecho hace como 25 del días decía donde próximamente se va a hacer el gimnasio de gimnasia artística al lado del polideportivo y en este momento apenas 20 días después ya se está



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

construyendo. Así que bueno ojalá que esta expresión de deseo se vaya lentamente transformando en una realidad y mientras tanto la comunidad seguramente va a acompañar con la convicción y la fuerza que se acompaña al deporte de nuestro partido de este municipio, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Realmente este es un deseo de todos los deportistas, los que estamos en la actividad y nos gusta el deporte, y participamos, es un deseo de hacer bastante tiempo lograr tener una cancha sintética, una actividad como el hockey sobre césped que tiene un desarrollo importante, un desarrollo que arrancó hace exactamente 44 años en el caso del club juarense en donde Horacio García Galán fue el impulsor de esta actividad que no se conocía hasta en ese momento en Benito Juárez y que logró traer técnicos Tandil, Azul y lograr insertar el hockey en la liga de Tandil con la primera categoría y después categorías juveniles y menores todas federadas, compitiendo, generando un marco de desarrollo en este caso era para mujeres deportistas que muchas veces participaron en torneos nacionales vistiendo la camiseta de la selección de Tandil. Ese proceso que fue respaldado y llevado adelante también por el entonces presidente don Santana Zabalza y que logró que el hockey sobre césped fuera una de las actividades más importantes de este club. Después en los años sucesivos se ha seguido con distintos proyectos y bueno hace más de 24 años que esta Marcela de la Cruz generando todo un desarrollo del hockey infantil, menores, juveniles con participación en las distintas ligas de la región, Tres Arroyos, Necochea, también de las nacionales de Mar del Plata en donde en principio muchas jugadoras y hoy también jugadores han logrado que sea su deporte y que puedan practicarlo como decía ahí la nota realmente hay más de 180 jugadores y entrenadores con lo cual es un deporte que realmente merece tener un desarrollo ajustado a la realidad de hoy que es y que ya son muy pocos los lugares en los que se juega con césped natural y entonces los jugadores están en desventaja con respecto a los torneos que se hacen en otras zonas y en otras localidades o en canchas sintéticas. Creo que lo que particularmente me parece que tendría que tener el municipio, el proyecto obviamente es un proyecto, una expresión de deseo pero habla de la construcción en lotes del municipio. Y esto realmente creo que es un desacierto, yo creo que debería la política deportiva del municipio apoyar a los que ya están en las instituciones que están participando y trabajando en determinados deportes y en muchos casos no tener que competir, yo digo si hoy le fuéramos a preguntar a todos los amantes fierros que participan que son muchos en Juárez en la categoría regionales y seguramente querrían tener un circuito asfaltado ¿y qué haríamos? Haríamos un circuito asfaltado en otro lugar o se complementaría la institución que toda la vida desarrolló el automovilismo como el club Alumni, la verdad es que hay varios ejemplos, podemos citar ya que estamos en el tema del automovilismo en San Cayetano en donde con el aporte del gobierno municipal, provincial y nacional justamente se asfaltó el circuito pero el circuito sigue siendo del club dependiente de San Cayetano. Por eso que ojalá que este deseo, esta propuesta se lleve a cabo, a nosotros particularmente nos gustaría en el artículo primero del proyecto de resolución se cambiara la última parte donde dice alguno de los lotes del municipio disponga, que en algunos de las instituciones deportivas de la ciudad. Creo que sería una decisión por supuesto que es más que nada política la decisión de si el deporte se hace fundamentalmente a través del municipio o en colaboración con las instituciones deportivas que está trabajando día a día formando, conteniendo jóvenes y no tan jóvenes en el deporte como una de las maneras más importantes para mantener sano el espíritu y el cuerpo. Así que realizamos esta propuesta de cambio en el articulado y esperando que el autor del proyecto y los concejales del bloque oficialista nos permitan realizar ese cambio, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, sorprendido, la verdad que cuando uno habla de una gran expresión de deseo lo que busca es tratar de generar consenso comunitario y acá lo que estamos tratando de hacer es demostrar que hay una voluntad colectiva por parte de aquellos que aman el deporte, instituciones, jugadores, jugadoras, personas que han pasado por deporte dirigentes políticos en cada uno de los clubes en que se trate de gestionar una cancha, eso primariamente es lo más importante por eso escuchando pareciera que se busca algún tipo de confrontación a mi entender sin sentido, probablemente quizás sea mi subjetividad la que me lleve a escuchar mal o a comprender mal. Pero creo que deporte como responsable del estado, como primer responsable claro está en nuestro distrito, en todas partes, pero acá en nuestro partido como se acompaña a cada una de las instituciones. Y también pienso como muchas veces me ha tocado decir cuando después de los bonaerenses tenemos a los pibes acá y se paran por unanimidad los concejales a aplaudir a todos y muchos de esos deportistas lo hacen en las diferentes disciplinas que el municipio propone para tratar de llegar a toda la comunidad. Pero aparte y principalmente creo que está muy claro en el proyecto y en los considerandos la idea de tener una cancha reglamentaria de hockey sintética es que la pueda utilizar toda la comunidad, absolutamente toda la comunidad y ningún tipo de distinción un club, otro club, quizás como pasaba en otros tiempos hasta en las escuelas secundarias o primarias se pueda enseñar el deporte como disciplina. Tenemos un claro ejemplo de lo que es el complejo de piletas de cómo ha significado gente de todas las edades desde los chiquitos hasta los más grandes y toda la comunidad puedan venir a disfrutar, lo mismo pensaba en los clubes de Barker y Villa Cacique que puedan venir jugar, entrenar y nada simplemente volver a decir que reafirmo como autor del proyecto el articulado en el modo en que está y bueno ojalá que de a poquito sabiendo que los procesos son muy largos pero que a medida que se puedan ir gestionando e intentándolo, no hay peor gestión que la que no se hace señor Presidente y acá tenemos claro que siempre vamos a intentar gestionar y más cuando es para toda la comunidad y no tengo ninguna duda que cuando eso prima y cuando los intereses colectivos priman los consensos siempre van a estar porque todos y todas buscamos lo mejor para nuestros vecinos y ni hablar para nuestros chicos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente, coincido con lo expresado por los concejales, nosotros vamos acompañar este proyecto más allá de la modificación que se haga o no. No deja de ser una expresión de deseo lo que expresó el presidente del bloque de concejales del Juntos por el Cambio, una aclaración que no deja y que tenemos que tener presente que se puede cumplimentar el deporte por iniciativa del estado también con lo que se complementa con lo que hacen las asociaciones civiles que son en definitiva los clubes así que en principio la filosofía y en el proyecto en sí estamos en común acuerdo, por lo tanto este bloque va acompañar este proyecto de resolución. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner a votación el proyecto de resolución en general, aprobado. En particular artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero de forma. Queda de esta manera aprobado el proyecto de resolución pasa al departamento ejecutivo.

RESOLUCION N° 929/2021

VISTO QUE EN BENITO JUÁREZ SE PRACTICA HOCKEY DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS,

Y CONSIDERANDO



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE A LO LARGO DEL TIEMPO, SON MUCHAS LAS MUJERES QUE DESDE MUY CORTA EDAD HAN ELEGIDO EL MENCIONADO DEPORTE.

QUE TAMBIÉN, PARALELAMENTE AL CRECIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL MISMO, HAN SIDO MUCHOS LOS VARONES DE DISTINTAS EDADES QUE SE HAN ACERCADO A ESTA ACTIVIDAD DEPORTIVA.

QUE ACTUALMENTE HAY VARIOS EQUIPOS EN CATEGORÍA MUJERES MAYORES DE 30 AÑOS (MAMIS), LOS CUALES ADEMÁS POSEEN CATEGORÍAS INFANTILES Y MENORES.

QUE PESE A SER UN DEPORTE MUY PRACTICADO, MUCHAS DE LAS PERSONAS QUE LO HACEN Y ELIGEN COMPETIR, DEBEN HACERLO EN EQUIPOS DE AFUERA, COMO TANDIL, AZUL Y OLAVARRÍA CON LAS DIFICULTADES LOGÍSTICAS Y ECONÓMICAS QUE ESO CONLLEVA.

TAN SOLO EN LA LIGA TANDILENSE DE HOCKEY HAY MÁS DE 20 JUGADORAS JUARENSES EN DISTINTOS EQUIPOS DONDE SE ENFRENTAN CLUBES DE TANDIL, OLAVARRÍA, TAPALQUÉ, RAUCH Y LAPRIDA.

TAMBIÉN HAY JUGADORAS DE INFERIORES QUE PARTICIPAN EN LA LIGA TRESARROYENSE DONDE SE ENFRENTAN EQUIPOS DE TRES ARROYOS, MONTE HERMOSO Y NECOCHEA.

QUE LA FALTA DE UNA CANCHA REGLAMENTARIA SINTÉTICA DIFICULTA LA PARTICIPACIÓN LOCAL EN UNA LIGA DE COMPETICIÓN.

QUE ADEMÁS DICHO FALTANTE PUEDE SER UN CONDICIONANTE PARA EL MEJOR DESARROLLO DEL MENCIONADO DEPORTE.

QUE LOS COSTOS DE ENTRENAMIENTO Y COMPETENCIA (ALQUILER DE CANCHAS, PALOS, EQUIPOS DEPORTIVOS, TRASLADOS, INSCRIPCIONES A TORNEOS, ENTRENADOR, ETC.) QUE TIENEN QUE LLEVAR ADELANTE ALGUNOS DE LOS CLUBES POR ELEGIR LA PRÁCTICA DEL MENCIONADO DEPORTE, SON MUY ELEVADOS.

QUE EN VARIOS CASOS, LAS JUGADORAS SON LAS QUE REALIZAN LA MAYORÍA DEL APORTE DE LOS GASTOS.

QUE PESE AL DESGASTE QUE PRODUCE LA REALIZACIÓN DE LOS DISTINTOS ESFUERZOS PARA RECAUDAR FONDOS EN FORMA AUTOGESTIONADA (RIFAS, REUNIONES FAMILIARES Y TODO TIPO DE ACTIVIDADES), ESO NO IMPIDE LOS EXCELENTES RESULTADOS DEPORTIVOS QUE ALGUNOS DE LOS EQUIPOS JUARENSES TRAEN PARA NUESTRO PARTIDO.

QUE ES EL DEPORTE, UN PUNTAL EDUCATIVO FUNDAMENTAL PARA FAVORECER VALORES COLECTIVOS DE INTEGRACIÓN Y SALUD A LA COMUNIDAD TODA, DESDE LOS NIÑOS A LOS ADULTOS.

QUE TAL ES ASÍ, QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ POR DECISIÓN POLÍTICA DE SU GESTIÓN, HA CONSTRUIDO A LO LARGO DEL TIEMPO INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y MAGNITUD PARA TAL FIN, CITANDO PARA ESTE CASO TAN SOLO 3 EJEMPLOS COMO EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “ ATILIO SOLÍS” , EL COMPLEJO DE PILETAS CLIMATIZADAS “ PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER” Y LA YA PROYECTADA CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO PARA GIMNASIA ARTÍSTICA.

QUE TAN FUERTE ES LA DECISIÓN DE APOYAR Y PROMOVER EL DEPORTE, QUE DESDE NIÑOS Y NIÑAS MUY PEQUEÑOS HASTA ADULTOS MAYORES, EN UNA ENORME PROPORCIÓN DISFRUTAN DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES Y CUIDAN SU SALUD.

QUE TODO LO ANTES MENCIONADO PONE DE MANIFIESTO LA NECESIDAD DE FORTALECER EL HOCKEY COMO UN IMPORTANTE DEPORTE EN NUESTRO PARTIDO.



QUE DICHA CANCHA REGLAMENTARIA, DEBERÍA CONTAR CON ILUMINACIÓN, ARCOS CON REDES Y ALAMBRADO, LO QUE GARANTIZARÍA QUE SÓLO SE UTILICE PARA ESTE DEPORTE, (YA QUE POR EJEMPLO LA PRÁCTICA DE FÚTBOL DETERIORA EL CESPED, EL CUAL ES NECESARIO QUE ESTÉ PAREJO PARA JUGAR HOCKEY).

QUE TODO/AS LAS DEPORTISTAS QUE PRACTIQUEN EL MENCIONADO DEPORTE CONTARÍAN CON UN ESPACIO DE PRÁCTICA QUE LOS IGUALE EN CONDICIONES Y LES PERMITA ENTRENAR Y MEJORAR SUS PERFORMANCES.

QUE SE PODRÍA GENERAR COMPETENCIAS LOCALES, O BIEN REALIZAR FECHAS REGIONALES EN NUESTRA CIUDAD QUE TAMBIÉN SON REDITUABLES DESDE LO ECONÓMICO, POSIBILITANDO ESTO QUE LAS MUCHAS FAMILIAS QUE ACOMPAÑAN LOS TORNEOS, VISITEN NUESTRA CIUDAD.

QUE ADEMÁS EN NUESTRO DISTRITO, HAY PROFESIONALES CAPACITADOS QUE SE DEDICAN EN FORMA EXCLUSIVA A LA ENSEÑANZA DEL MENCIONADO DEPORTE.

QUE LOS COSTOS QUE DEMANDE LA CONSTRUCCIÓN DE LA MISMA PUEDEN SER EVALUADOS COMO INVERSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA, Y POR ESO SE BUSCA LA AYUDA DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y NACIONAL.

QUE A SABIENDAS DEL COMPROMISO Y EL AMOR POR EL MENCIONADO DEPORTE QUE LA SECRETARIA DE DEPORTES DE LA NACIÓN INÉS ARRONDO POSEE, NOS ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTE PROYECTO, REFLEJO DE LAS GANAS Y LA NECESIDAD DE UNA COMUNIDAD, PUEDA LLEGAR A SUS MANOS.

QUE TODO LO ANTES MENCIONADO, ES TAMBIÉN INICIATIVA DE MUCHAS JUGADORAS Y DEPORTISTAS LOCALES, QUE FUNDAMENTARON ESTE PROYECTO, QUE JUNTARON MÁS DE 1000 FIRMAS PARA APOYARLO Y QUE SE ENCUENTRAN A ABSOLUTA DISPOSICIÓN PARA COLABORAR EN SU CONCRECIÓN.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SOLICITASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, EVALÚE LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR CON EL MINISTERIO TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN, LOS FONDOS QUE POSIBILITEN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE HOCKEY SINTÉTICA REGLAMENTARIA, EN ALGUNO DE LOS LOTES QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ DISPONGA PARA TAL FIN.

ARTÍCULO 2°: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO, AL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACIÓN ARGENTINA Y A LA SECRETARIA DE DEPORTES DE LA NACIÓN, INÉS ARRONDO.

ARTÍCULO 3° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra X. 76/2021 proyecto de ordenanza interbloques imposición con el nombre de don Ediberto Omar Bjalke a la calle número 40 bis. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: para solicitar el cargamento sobre tablas.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Primero para solicitar la corrección de un par de detalles en el artículo segundo en donde dice el departamento ejecutivo departamento con mayúscula y en donde dice de quien en vida fuera don Heriberto Omar ahí cometí el error de tipear ahí cometí el error de escribirlo con H y es sin H tal cual reza el resto de las veces que se lo menciona en el proyecto de ordenanza. Este proyecto se originó con una carta nota dirigida a este cuerpo por algunos vecinos del barrio Parque Muñoz ante la apertura de una nueva calle allí como se lo menciona en la urbanización de esa manzana 150 A parte de la urbanización que se viene generando de lotes con servicios que viene generando este municipio de acuerdo a la política de distribución de tierras y los habitantes puedan acceder al lotes con servicios. En esa manzana se generó una nueva calle la cual se encuentra con cordón cuneta construidos, se están realizando la obra de energía eléctrica y prontamente se realizarán la de servicios sanitarios ya sea en agua y en cloacas también tal cual está previsto y los convenios respectivos que hemos aprobado en este Concejo Deliberante como también hemos aprobado hace poco los convenios para qué se proceda a la subdivisión y los lotes ya tienen sus adjudicatarios. Como decía esa nota fue y que llegó firmada por cuatro vecinos si mal no recuerdo, se le retornó a los mismos, algunos de ellos integrantes de la actual comisión vecinal del barrio para que anexasen mayor cantidad de firmas a la solicitud y volvió con más de un centenar de firmas. Como decíamos esta solicitud homenajear a este vecino que desarrolló su vida, que crió a su familia, que tuvo su lugar de trabajo, su taller radicado allí en el barrio, que vio crecer al barrio y que fue un activo protagonista y un líder en el crecimiento de ese barrio, de la Comisión de la capilla, de la Comisión del barrio a quienes vimos muchas veces trabajando en las pruebas de riendas, carrera de sortija y tacuara que se realizaban allí en donde actualmente está construida la manzana del barrio plan Federal y en donde se están realizando loteos que antes mencioné allí en diagonal frente a la capilla en la década del 90 se realizaban carreras de tacuara y sortija muy concurridas en esa época en donde don Bjalke era un activo participante en la cantina y siempre organizando y dando la mano como así también en las jineteadas de petisos que se realizaban frente a su casa ahí en el actual en donde hay algunos silos y demás propiedad de la familia Cárdenas allí se realizaban jineteadas de petisos que organizaba generalmente don José Pereira, Cato Maríni en donde el homenajeado estaba siempre a cargo de la cantina en el propio patio de su casa. Así que un vecino que tal cual lo han solicitado los vecinos es una buena forma de homenajearlo denominando con su nombre la calle recientemente aperturada en donde se está realizando este nuevo loteo, y gustosos y de acuerdo en conjunto con todo el cuerpo en elaborar este proyecto de ordenanza para qué esa calle lleve su nombre, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos acompañar y siempre estuvimos de acuerdo con esta propuesta, pero la verdad señor Presidente que yo lo voy a denominar al señor como lo conocíamos todos, nosotros lo conocemos igual que la familia como pielqui entonces lo conocemos así y yo lo voy a nombrar de esa manera por más que se escriba de otra forma. Entonces creo que popularmente o mayoritariamente era conocido de esa forma la pronunciación de su apellido y creo que nos parece la manera de denominarlo en este Concejo. Yo conocí al señor, tenía un taller, era un referente barrial, fue integrante de la Comisión del barrio Parque Muñoz y por supuesto también en la junta de comisiones vecinales, una persona con vocación de servicio, siempre, esos que se les ve la honestidad en su forma de ser y me acuerdo que se había trasladado a otro domicilio más cercano a la cancha del juarense y ahí tenía también un taller, y conozco a sus hijos Pedro y Sarita que tiene la difícil tarea de cortarle el pelo a mi nene, así que conozco a la familia, su vocación de servicio como decía, su honestidad, su transparencia y



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

por supuesto muy merecido la designación con este proyecto de ordenanza que vamos a probar del señor Pielqui. Nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Lógicamente desde la presidencia adherimos a todas las palabras y conceptos que se han vertido sobre el señor Pielqui. Y aclarar que Peñaloza es Chacho no Cacho como leyó el secretario. Vamos a poner en votación el proyecto ordenanza en general aprobado. En particular artículo primero aprobado, artículo segundo con las sugerencias del concejal Ledezma aprobado. Artículo tercero aprobado, artículo cuarto de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5709 /2021

VISTO QUE EN EL PROYECTO DE GENERACIÓN DE LOTES CON SERVICIO, AL REALIZAR LA URBANIZACIÓN DE LA MANZANA NRO. 150 A, DELIMITADA POR LAS SIGUIENTES CALLES CÓRDOBA, ÁNGEL VICENTE “CHACHO” PEÑALOZA, LA RIOJA Y AVDA. MIGUEL DE UNAMUNO, DEL BARRIO “PARQUE MUÑOZ”, SE CEDIÓ PARA SU APERTURA UNA NUEVA CALLE, LA NRO. 40 BIS;

QUE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EN SU ARTÍCULO NRO. 27, INCISO NRO. 4, FACULTA A ESTE CUERPO A “LA IMPOSICIÓN DE NOMBRES A LAS CALLES Y LOS SITIOS PÚBLICOS”;

Y CONSIDERANDO:

QUE MÁS DE UN CENTENAR DE VECINOS HAN MANIFESTADO, ACOMPAÑANDO CON SU FIRMA, EL DESEO DE QUE SE IMPONGA EL NOMBRE “DON EDIBERTO OMAR BJALKE” A LA CALLE RECIENTEMENTE APERTURADA EN EL PROCESO DE URBANIZACIÓN DE LA MANZANA 150 A, DEL BARRIO “PARQUE MUÑOZ”;

QUE EL VECINO DON EDIBERTO OMAR BJALKE, HIJO DE DON CRISTIAN BJALKE Y DOÑA MARGARITA GAUTE, EL MAYOR DE SEIS HERMANOS, HACE CINCUENTA Y SEIS AÑOS CONTRAJO MATRIMONIO CON DOÑA NORA LILIA SOSA, VECINA ORIUNDA DE ESE BARRIO, DE CUYO MATRIMONIO NACIERON DOS HIJOS, PEDRO Y SARA;

QUE DON EDIBERTO COMENZÓ SUS TRABAJOS DE MUY JOVEN, REALIZANDO TAREAS RURALES CON LA FAMILIA CARIOLA, EN EL AÑO 1.973, FUE ALLÍ, CUANDO FIJO DOMICILIO EN EL BARRIO, COMENZANDO SU APRENDIZAJE COMO MECÁNICO, A LA ESPECIALIDAD DIÉSEL EN DONDE TUVO VARIOS PATRONES;

QUE EN EL MISMO AÑO DE SU ARRAIGO EN LA BARRIADA, 1.973, FORMA PARTE DE LA PRIMERA COMISIÓN DEL BARRIO “PARQUE MUÑOZ”, OCUPANDO EL CARGO DE VOCAL; ASUMIENDO EN EL AÑO 1.986 LA PRESIDENCIA DE LA MISMA Y LUEGO OCUPANDO DISTINTOS CARGOS EN LA MISMA, HASTA EL AÑO 2.004;

QUE EN EL AÑO 1.980, LOGRA ARMAR SU PROPIO TALLER, CONTIGUO AL TERRENO DE SU CASA, UBICADO EN INTERSECCIÓN DE LAS CALLES ALFREDO PALACIOS Y DR. TEÓFILO MUÑOZ; DEDICANDO SU VIDA AL TRABAJO EN EL MISMO, EJEMPLO DE HONESTIDAD Y MUCHO SACRIFICIO;

QUE SE CARACTERIZÓ POR DEDICAR, SUS POCOS TIEMPOS LIBRES, A BRINDAR SUS SERVICIOS A LA COMARCA BARRIAL, SIN DEJAR DE AYUDAR A LOS VECINOS QUE NECESITABAN AYUDA CADA VEZ QUE ALGUIEN SOLICITABA COLABORACIÓN DE SUS HERRAMIENTAS O VEHÍCULOS PARA REALIZAR ALGUNA REPARACIÓN O ACARREO EN EL BARRIO;



**H. Concejo
Deliberante**

**“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad
del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””**

QUE EN CADA EVENTO O FESTIVAL QUE ORGANIZABA LA COMISIÓN BARRIAL O LA CAPILLA “NUESTRA SRA. DE GUADALUPE”, SIEMPRE ESTUVO PRESENTE TRABAJANDO EN EL SECTOR CANTINA;

QUE EL 24 DE AGOSTO DE 2017 LAMENTABLEMENTE LO ENCUENTRA LA MUERTE, DESPUÉS DE SUFRIR POR AÑOS UNA AFECCIÓN CARDIACA;

QUE ES CONVICCIÓN DE ESTE CONCEJO DELIBERANTE, ESCUCHAR Y LLEVAR ADELANTE INICIATIVAS DE LOS VECINOS;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1º: DENOMÍNESE CON EL NOMBRE “DON EDIBERTO OMAR BJALKE” A LA CALLE NRO. 40 BIS, UBICADA EN LA MANZANA NRO. 150 A, DELIMITADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: CÓRDOBA (NRO. 15), ÁNGEL VICENTE “CHACHO” PEÑALOZA, LA RIOJA (NRO. 17), Y AVDA. MIGUEL DE UNAMUNO, DEL BARRIO “PARQUE MUÑOZ”.

ARTÍCULO 2º: EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL ORGANIZARÁ UN ACTO AL EFECTO DE LA IMPOSICIÓN DEL NOMBRE ORDENADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO, CONVOCANDO A FAMILIARES, VECINOS Y ALLEGADOS DE QUIEN EN VIDA FUERA DON HEDIBERTO OMAR BJALKE, ENTREGÁNDOSE ADEMÁS COPIA DE LA PRESENTE ORDENANZA.

ARTÍCULO 3º: LOS GASTOS QUE DEMANDE LO SOLICITADO EN LA PRESENTE ORDENANZA, SERÁN IMPUTADOS A LAS CUENTAS DE GASTOS QUE CORRESPONDAN DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 12 del orden del día expediente letra X. 77/2021 proyectos de comunicación Juntos por el Cambio problemas en la obra de asfalto, en labor parlamentaria se acordó en darle lectura y que el proyecto pase a comisión de obras públicas.

SECRETARÍA: visto que se está aplicando un sistema de asfalto en caliente sobre algunas calles de nuestra ciudad, licitación ganada en el mes de octubre de 2020 por la empresa casfer-estandares.

que vecinos nos han manifestado las distintas fallas en la obra, como el levantamiento de la cinta asfáltica.

que se observan parches y hundimientos sobre la cinta asfáltica, en una obra que solo tiene días desde su construcción.

que la preocupación de los vecinos es saber cómo se va a compactar en el tiempo, siendo que ya tuvo que ser reparada a días de su construcción.

considerando que es responsabilidad del departamento ejecutivo, controlar la obra citada para que la misma cubra los requisitos pedidos en la licitación.



artículo 1º: solicitar al departamento ejecutivo, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo:

- a) si los problemas visibles en la construcción de asfalto sobre las calles en bº villa riel, han sido corregidos por intervención de los funcionarios municipales que están realizando el control de la obra o por decisión de la empresa casfer- estandares y si en el futuro no se afectará la durabilidad de dicho asfalto, más allá de la desprolija imagen que presentan esas cuadras recientemente construidas y que ya fueron emparchadas.

artículo 2º: de forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien pasa entonces a la Comisión de obras públicas. Pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 13 del orden del día expediente letra X. 78/2021 proyecto de comunicación bloque Juntos por el Cambio inseguridad. Este proyecto también acordaron entre los bloques darle lectura y que pase a la Comisión de seguridad. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: visto los recurrentes hechos de inseguridad en la intersección de las avenidas san martín y saavedra.

que al menos 24 vecinos han elevado una nota firmada donde manifiestan su preocupación por los hechos de inseguridad que vienen sufriendo y que se incrementan con el paso de las semanas.

que hay peleas y grescas en la vía pública, principalmente a las salidas de los eventos.

que ha existido daño en viviendas, locales comerciales e inclusive a la institución educativa del barrio.

que se ha violado la propiedad privada de los edificios.

considerando

que es responsabilidad del departamento ejecutivo, a través de la policía comunal velar por la seguridad de los vecinos de la comunidad y trabajar en la prevención y el esclarecimiento de los delitos.

artículo 1º: solicitar al departamento ejecutivo, a través del área que corresponda, informe a este cuerpo:

- a) qué medidas adoptará para solucionar esta problemática que crece día a día.
- b) si los inspectores municipales han efectuado los controles de rigor en el local ubicado en avenida san martín y saavedra para determinar si cumple con las reglamentaciones exigidas para tal fin, incluyendo las medidas de seguridad dentro del mismo.
- c) si las cámaras de seguridad instaladas en el lugar han permitido aclarar algunos de los incidentes ocurridos en las últimas semanas.

artículo 2º: de forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasa entonces el proyecto a la Comisión de seguridad. No habiendo más temas que tratar ninguno de los bloques había solicitado hacer uso de la palabra fuera del orden del día, acordamos que desde la presidencia íbamos a hacer un recordatorio. Hasta el 14 octubre no tenemos sesión, dos días antes se celebra el día del respeto a la diversidad cultural el 12 octubre. Durante muchísimos años en nuestro país se celebraba o se festejaba o se



**H. Concejo
Deliberante**

“2.021 - Año del bicentenario del paso a la inmortalidad del héroe nacional “General Martín Miguel de Güemes””

recordaba el llamado día de la raza, muchos de nosotros o la mayoría diría de todos los que estamos en este recinto atravesamos la etapa de jardín, primaria y secundaria también con la celebración de ese día de la raza en donde la historia nos decía que habían llegado tres caravelas a conquistar el continente hace más de 500 años. Y se hablaba de Colón y que habían venido a civilizarnos y no sé cuántas cosas más, y desde el año 2010 Este día cambió de denominación, creo que el 12 octubre para nosotros creo que es un día de reflexión, siempre recuerdo porque y siempre lo cuento una banda de rock de heavy tenía una canción que se llamaba la revancha América y comenzaba diciendo pueblos nativos del suelo mío fueron saqueados y sometidos, no fueron conquistados, esa es la realidad, o al menos lo que pienso pero bueno muchas veces en la educación se usaba una determinada bibliografía, un lineamiento que decía que los españoles, Colón y quienes habían venido en esa caravelas habían venido a civilizar a este continente. Así que bueno creo que a partir del 2010 ha cambiado y bueno para cada uno de nosotros y vuelvo a reiterar este tiene que ser un día de reflexión para cada uno de los habitantes de este país y tenemos que pensar cada día en ser un poquito mejores y ver cómo vamos reconstruyendo nuestra propia identidad y nuestros propios orígenes y lógicamente el respeto a nuestros pueblos originarios. Así que bueno si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra vamos a dar por finalizada esta sesión, convocó a la concejal Corro, Juan Camio arrear el pabellón nacional. Siendo las 21 horas 20 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día 23 septiembre del corriente año.